PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

l _o	182		PERÍODO LEGISLATIVO	2003
EXTRACTO		COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 163/03.		
	ntró en la	Sesión	12/08/2003	
Gi N°		Comisión _	Resolución 117/03	
O	rden del	día Nº:		

182 3



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Ratificar en todos sus tèrminos la Resolución de Presidencia Nº 163/03.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese y archivese.-



USHUAIA, 10 JUL. 2003



VISTO y CONSIDERANDO Que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH (ida 15/07/03 regreso 22/07/03) a nombre de la suscripta, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones y por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la suscripta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° parrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 163 / 03

EDIT ESTELA DEL VALL Directora D.A. V.A.A. Presidencia Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C President Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"